

Participación en escenarios de poder y toma de decisión



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



KIT DE PLANEACIÓN
TERRITORIAL

Pasos para incluir la línea en PDT

- 1 Introducción
- 2 Diagnóstico
- 3 Marco normativo y de política
- 4 Lineamientos estratégicos para PDT



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



KIT DE PLANEACIÓN
TERRITORIAL



1 Introducción

► ¿Qué significa?

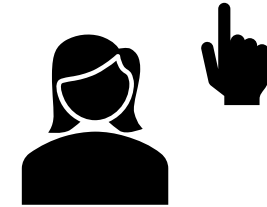
Aumentar y fortalecer la **participación política, social y cultural de las mujeres** y su **liderazgo y agencia** para la toma de decisiones; Fortalecer así mismo, las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.

► Conceptos clave

Participación: capacidad de tomar parte en todos los niveles y en todos los aspectos de la vida y la adopción de decisiones. La participación política tiene que ver con la capacidad de participar en las estructuras formales de poder político del país.

Liderazgo: capacidad de dirigir aumentando la motivación, la moral, y el desempeño de las personas mediante una variedad de mecanismos.

Agencia: capacidad de actuar en función de lo que una persona valora y tiene razones para valorar

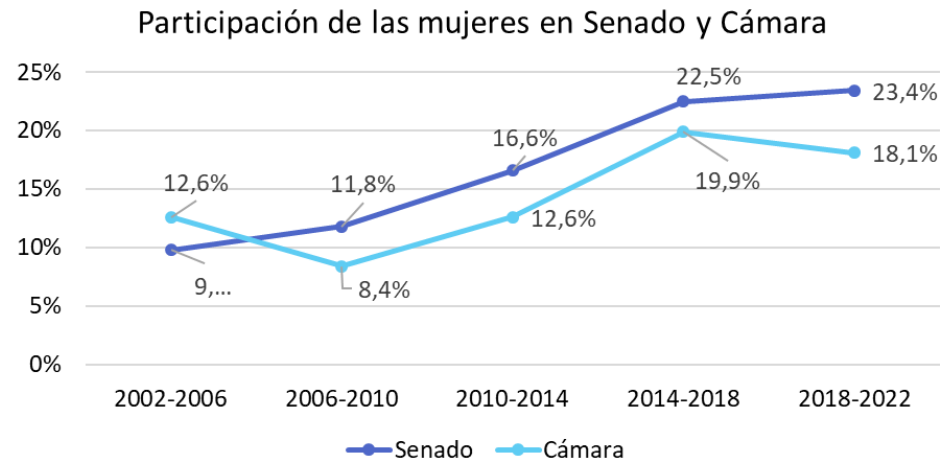




1 Introducción

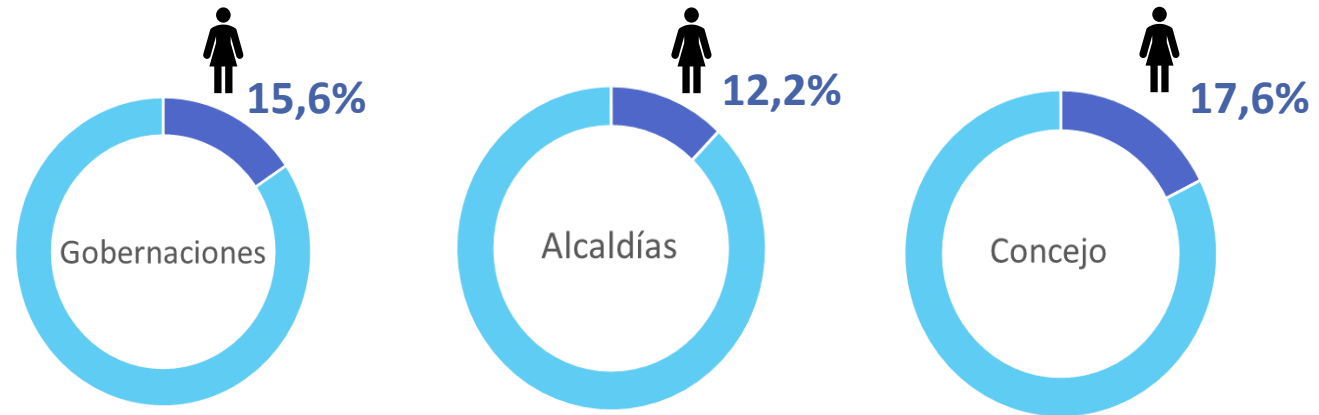
Contexto nacional

En los últimos años ha aumentado la participación política de las mujeres pero sigue siendo baja



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En los cargos de elección popular para 2015-2019 menos del 20% son mujeres



Menos del 50% de los cargos de máximo nivel decisorio del Estado son ocupados por mujeres.

39%

En gobernaciones

41%

En alcaldías

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública 2018



2 Diagnóstico

► Indicadores de diagnóstico para su territorio

Para entender las brechas entre hombres y mujeres e identificar sus problemáticas puede analizar los siguientes indicadores que están disponibles en la Registraduría Nacional del Estado Civil y en el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Participación política

Participación de las mujeres en cargos de elección popular (Gobernación, Alcaldía, Concejo, Asambleas, JAL)

Porcentaje de mujeres en cargos de máximo nivel decisorio del Estado

Porcentaje de mujeres en cargos de otro nivel decisorio del Estado





2 Diagnóstico

► Preguntas orientadoras de diagnóstico

- ¿Se está consultando a las mujeres y sus organizaciones para conocer directamente sus necesidades, intereses y prioridades?
- ¿Las mujeres participan con al menos el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios del municipio o departamento, de acuerdo a lo establecido en la Ley 581 de 2000?
- ¿Las mujeres reciben el mismo pago que los hombres por igual trabajo en la administración departamental o municipal?
- ¿Existen políticas de horarios flexibles o trabajo a distancia en la administración departamental o municipal para que tanto mujeres como hombres puedan conciliar el trabajo con las responsabilidades domésticas y de cuidados?
- ¿Se promueve y respeta la licencia de maternidad y paternidad en la administración departamental o municipal?



2 Diagnóstico

► Preguntas orientadoras de diagnóstico

- ¿Qué brechas de género existen frente a participación política? ¿En los últimos años qué porcentaje del Concejo y las Asambleas ha estado compuesto por mujeres?Cuál es su participación en Juntas de Acción Comunal?
- ¿Existe algún programa que promueva el liderazgo y la participación política de las mujeres, incluyendo mujeres indígenas, rurales y afrocolombianas?
- ¿Existen mecanismos formales para la participación ciudadana? ¿Las mujeres y los hombres participan de igual manera en estos mecanismos?¿Hay experiencias de veeduría o control ciudadano de organizaciones de mujeres a proyectos estatales?
- ¿Las mujeres participan en movimientos políticos y otras organizaciones? ¿Existen organizaciones de mujeres? ¿Conoce la Administración las agendas de las organizaciones o grupos de mujeres?¿Estas organizaciones tienen incidencia en la agenda pública?
- ¿Cuáles son las principales barreras para la participación de las mujeres en su municipio o departamento? ¿Cuentan con el tiempo para participar? ¿Existen estereotipos de género que impidan su participación?



3 Marco normativo y de Política

▶ Marco normativo

Ley 581 de
2000

Reglamenta la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público

Ley 1757 de
2016

Art. 87 y 89. Oficinas departamentales, municipales y distritales para la promoción de la participación ciudadana

Acto
legislativo 01
de 2009

Art.1. Principio de Equidad de Género al interior de los partidos políticos

Ley 1475 de
2011

Art. 28. Cuota del 30% de participación de las mujeres en listas de candidatos.

Ley 152 de
1994

Art. 39. Consejo Territorial de Planeación revisará el PDT presentado por la alcaldía o gobernación



3 Marco normativo y de Política

▶ Lineamientos de Política

Conpes 161

Política de Equidad de Género para las Mujeres-Eje 2.3 Participación.

Política de
Participación
Ciudadana

Que se encuentra en el Modelo integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión Gestión para el resultado con valores.

Guía de Consejos
Territoriales de
Planeación

Los CTP deben ser renovados en el 50% cada 4 años. Este es un escenario clave para garantizar la participación de las mujeres y su incidencia en el PDT.



4 Lineamientos estratégicos

- ✓ Garantizar la cuota mínima del 30 por ciento de participación de mujeres en los cargos del máximo nivel decisorio (secretarías y direcciones de entidades descentralizadas) y de otros niveles de decisión (subsecretarías o direcciones) [¡Más info!](#)
- ✓ Implementar escuelas de formación política que incluyan la mecánica electoral para disminuir las barreras de acceso para las mujeres en los cargos de elección popular y que tengan en cuenta su dedicación de tiempo a otras labores.
- ✓ Incluir la perspectiva de género en las estrategias de participación ciudadana, es decir entender las diferencias en acceso y uso de estos mecanismos para mujeres y para hombres.
- ✓ Impulsar el diálogo formal con las organizaciones de mujeres a través de mecanismos como el “Mecanismo de Diálogo Formal”. [¡Más info!](#)
- ✓ Implementar acciones que permitan liberar el tiempo de las mujeres, mediante la ampliación de servicios públicos de cuidado, para acceder a escenarios y espacios de participación.
- ✓ Generar estrategias de comunicación que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones.



4 Lineamientos estratégicos

► Indicadores y metas para el PDT

Para hacer seguimiento a las acciones dirigidas a la equidad de género para las mujeres en su PDT puede incluir los siguientes indicadores de resultado y de producto y asociarlos a metas específicas:

Indicadores de producto

Mujeres formadas en escuelas de liderazgo político

Organizaciones de mujeres que tienen incidencia a través del mecanismo de diálogo formal

Indicadores de resultado

Porcentaje de mujeres en cargos de máximo nivel decisorio del Estado

Metas



- ✓ Asegurar que mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio sean ocupados por mujeres